

parte del Sur que se llamaron *Naycuric*, i *Tzotonaric*, que quieren dessor *Naycuric* Cangrejo Criador del peiote, i *Tzotonaric* antiguo i tentassión de mujer, los quales rodearon toda la tierra, el *Naycuric*, en su forma de Cangrejo, el qual se quedó en medio de la tierra, i á este inuocan para sus pactos, i echissos aduirtiendo que para la dispossición del pacto beben el peiote, auiendo antes aiunado priuándose en cinco días de aiuno de no prouar sal ni chile, i el lugar para su inuocassión ha de ser Cueba, piedra, ó agua porque es natural habitassión del Cangrejo, i le resulta deste pacto el Ver las cossas que sussedén, aunque sea en lo más apartado mirando dentro del agua, i también como el Cangrejo puede dañar con las tenasas i morder, el dañarse unos á otros, i morderse.—el *Tzotonaryc* tomó forma de Culebra, i después de auer rodeado toda la tierra, i se entró en el mar donde está la estatua de la *Vxuu*, le inuocan para la adquisissión de mujeres, para tomar formas distintas, i haser hablar los Cuerpos Volar por el aire, i assí se reconoce que el hablar aquel Cuerpo del *Nayarit* i los demás hase relassión, á dicha tentassión, i pacto, i el llamarle á este Demonio, tentassión de Mujer por anthonomassia es porque son más uissidas en este pacto mujeres que Varones, i se reconoce que el hablar aquellos Cuerpos es por aquellas mujeres que le asisten que tienen el pacto con este Demonio á el qual llaman en otras oçassiones *Chebyma* Criador de la ierua *Tapat* la qual disen toman para la dispossición del pacto con este Demonio, i como la Yerua no se cría en tiempo de aguas, sino que passadas empiessan á naser, i retoñar, disen que embía este Demonio el tapaquiagüit, que ellos entienden agua para Criar esta ierua *Tapat*. La qual tienen por dispossitiua al pacto, i el lugar de la inuocassión deste Demonio ha de ser mirando la propiedad desta Culebra que es uiuir en Cueba, ó en agua á los quales les resulta para la adquisissión de mujeres, para sauer de los adulterios, para tomar formas distintas, Volar por el aire, haser hablar los Cuerpos, i otras cossas que obran por arte nigromántico, ó de hechissería, i para el conosimiento de los lugares de adorassión se reconocerán en ellos formas uiriles de Varro, i de Serpiente, i piedras informes, ó cuebas donde ofressen peiotes, Semillas del *Tapat Xyhuites* i se hallarán en las Cuebas, ó piedras Serros donde ofressen esto pintadas naturas de mujer, i effigies de Demonio, es pacto explícito con él para sus echisserías, nigromañças, aduirtiendo que el que inuoca al *Tzotonaryc* para su pacto, tomando la ierua del *tapat*, i no siendo en lugar de su natural habitassión queda

Simple, ó mentecapto, como le hemos reconossido, i experimentado en algunos, i esto es Jeneral pues sólo se diferensian, en los términos, i no en el significado según el Ydioma de Cada prouincia, i todas estas cossas se deuen aduertir para el examen de Jentiles, i Apóstatas para dessarraigarles sus áuitos Supertissiosos, quando permitiere la Diuina Magestad que tenga efecto el auerlos á las manos. aduirtiendo que á algunos nigrománticos, por el pacto que hasen con el *Tzotonaryc* pues hasen hablar los Cuerpos, i figuras de Varro, i algunos hechissos por el pacto con el *Naycuric* dañándose unos á otros aunque á éstos no les consienten comunmente: i que también son generalmente Ydólatras Superstissiosos, pues dan reuerencia i culto á Criaturas fictissias, i que su lei es de pronosticassión, i adiuinassión, que le resulta de algunas çeremonias, i pactos con estos dos Demonios los quales disen dejaron estatuas milagrossas, i de particular existència en un Çerro inmediato al Pueblo de Xalixco llamado *Choatepet* que quiere desir çerro de la Culebra donde disen quedó el *Tzotonaric*, i otro llamado *Sanguanhuey* que interpretan el de las ancas grandes donde disen quedó el *Naycuric* donde hasta oi se uen sus efectos en formas de Culebras que aparesen en las nubes en tiempo de aguas batallando con raios, i truenos, la que sale de un Serro con la que sale del otro, donde ellos disen en su historia, que se Juntaron, comunicaron, i quedaron.

DE LAS NASSIONES, Y PUEBLOS DE ESTA FILEGRECIA

DE ACAPONETA,

I LAS DEMAS DE TIERRA CALIENTE.

A toda esta tierra Caliente la costea por la parte del oriente la sierra, i por la parte del sur el mar, la maior distansia de la sierra al mar, es de diesiocho leguas, i por otras partes menos por las cabezas de agua que derrama el mar, en marismas, i esteros, i desde un Pueblo que hasé á la parte del Norte en la Çima de la Sierra llamado

San Juan de Milpillas grandes Visita de la doctrina de *Huaxycori* hasta otro pueblo llamado *Taljocotán* i por el Ydioma de su nassión *Vigiteca* que quiere desir lugar de piedra lumbre que es el último en este plan de tierra Caliente que hase para la parte del Sur, abrá de distancia de uno á otro sesenta, i çinco leguas, el qual pedasso de tierra consta de quarenta, i çinco Pueblos de Yndios Naturales, i muchas estanças de Españoles, i ranchos, i laborçillas de Yndios, i no con poca gente pues sola esta filegreçia constando de nueve Pueblos, i algunas estanças de Españoles tiene de todo género de gente mil, i ochosientas Personas antes más que menos; en las demás doctrinas ai muncha gente Cuio número no sé pero he aduertido que se compone de seis nassiones los quales son *Choras Tzanames Xamuças* ó huitzoles *Tepeguanes Caponetas* que llaman *Vigitecos*, i totorames.—toda la nassión *Chora Tzaname* i *xamuça* está á la fimbria de la Çierra, i algunos Pueblos en la Çima della; Estas Nassiones siruen de Ansuelo para atraer Gentilismo á la ley de Christo. la Nassión *Tepehuana*, i *Vigiteca* corre por el medio de la Çierra hasta un pueblo que llaman *Aqualystemban* por otro *Arcoxita* que en el sentir dellos quiere desir al labio de las Choloquíntidas, i passa hasta el pueblo de *Nactaxet* por otro nombre *talgocotán (sic)* uissita de Xalixco la nassión Totorame uiue á las orillas del mar, i algunos en isletas á quienes todos llaman *Themuretes* que quiere desir Sapos, estos son pescaderos, i Salineros, después de la Nassión Chora esta es la maior que empiessa desde la prouincia de Chametla, que quiere desir la Cassa del *meschal*, i otros llaman *Ichamictla* que quiere desir Cassa del Ynfierno i en su Idioma natural *Caulyan* que entienden fuego ó purgatorio, i hasta la Prouincia de *Maloia* Reino de la Viscaia, i llega hasta un Pueblo de la doctrina de Xalixco que llaman *autlán* que avrá de una parte á otra sesenta leguas antes más que menos. la Prouincia de *Chyametla*, i *Maloya* administran oi Clérigos Seculares Aunque Relligiosos desta Prouincia fueron los que la redugeron á nuestra Santa fé Chathólica con otras muchas Nassiones llamadas *Xahueyes*, i *huaynalis* i *Acaxes*. á todo este plan de tierra Caliente le entra çinco Ríos grandes, el uno entra por la Prouincia de Chyametla que se compone de muchos arroyos, i ojos de agua, i desagua en el mar del Sur Junto al mismo Pueblo de *Chyametla*, i Real, i minas del Rossario; el otro es el Río de las Cañas que diuide los dos Reynos de la Galiçia, i Viscaya, i derrama sus aguas en los esteros, i marismas del Pueblo de Olyta (de la Prouincia

de Acaponeta) que quiere desir en su Idioma la Cassa del Tyburón; el terçero nase de la Parte del Norte çerca de la Ciudad de Guadiana Reyno de la Viscaya i viene cortando la Sierra por algunos Pueblos de la doctrina de Huaxychori Aorillándose al Pueblo de Acaponeta, de Cuias aguas beben todos los más Pueblos desta doctrina, i entra en el mar por el Pueblo de Olyta; el quarto es el Río de San Pedro el qual por el recodo que tengo dicho de la Sierra entra en tierra Caliente, Vniéndose con pesquerías, con esteros, i marismas, hasta comunicarse con el Río de Acaponeta en la entrada del mar çerca del Pueblo de *Olyta*; el quinto el Río que llaman de Santiago, i comunmente *Nexatengo* que quiere desir Río çenisso, aunque en la lengua *Vigiteca* llaman Río de Çedros, el qual Viene del Oriente atrauessando la laguna de Chapala encajonándose çerca del Pueblo Huentitan de la doctriaa de Guadalaxara donde le llaman por Antonomassia el Río grande el qual corre orillado á la Sierra hasta la doctrina de san Christoval de *Ixçuintlan* desde donde se desabriga de la Sierra, i passa orillándose al Pueblo de Santiago á quien los naturales llaman *momote*, que en su idioma quiere desir Çerro de Calaueras ó monte Caluario, pasando hasta el mar donde llaman la boca del Río de Santiago, donde suelen fabricar algunos Vassos para entrar en Californias; fuera destes más prinçipales corren otros arroyos por esta tierra Caliente—los fructos desta tierra son muchos, i grandes prinçipalmente ganado maior, Sal, pescados como son Robalos, lissas, Camarones, hostiones, i es abundante de cosechas de algodón, i otros fructos i minerales mui ricos á la fimbria de la Sierra que la Çerca por el Oriente ai frutas diuerssas.—tiene esta tierra Caliente muchos montes de palmas, i Higuerales Siluestres en las orillas de los Ríos, muchos Arboles de Çedro, i ébano, i por aquella parte de San Matheo de la prouincia de maloia muchos árboles de Bálsamo aunque no los benefissian; tiene también diuerssidad de plagas quales son mosquitos, Sancudos, Xejenes, Garrapatas, i Morssiélagos, i otras sabandijas nosçuias, Alacranes, Víuoras, escorpiones, tarántulas, i muchos riesgos, en los Ríos, marismas, i lagunas por caussa de auer en ellos muchos Caïmanes, pues en el tiempo que he asistido en esta doctrina he uisto suçeder muchas desgraçias, es molestada de muchos raïos, i tempestades, mui exeçivo el calor pues ai tiempos que ni el agua se siente en las manos,

DE LOS DAÑOS QUE SE SIGUEN, A LAS NASSIONES DESTA
TIERRA CALIENTE
POR EL TRATO DE LOS JENTILES, I EL MODO
QUE TIENEN DE COMUNICARSE.

El primer daño es que todos los naturales desta tierra tienen por refugio la Sierra, i algunos esclavos, i foragidos, i es rochela de juidos los quales se ban entre infieles por uiuir á sus anchos, i embriaguesses, i como uen que no se castiga á los que uuelben entre nósotros por el temor de que se irán, sino que se les hasse agasajo amenassan cada día con la ida; los ministros no lo pueden remediar porque no resulte maior daño; el segundo que adquiriendo amistad en los tratos suben á las fiestas, i Bailes de los quales traen muchas supersticiones, sin tener más remedio que la predica, i no el castigo porque se irán; i es tan cierto esto que auiedo faltado un Yndio llamado (Joachín Péres) auiedo faltado á la doctrina algún tiempo, i preguntado que dónde auía estado? respondió que como no auía asertado en la siembra el tiempo de las aguas, porque si sembraua temprano, las aues, i sabandijas le desenterrauan la semilla, i si tarde, las aguas no dauan lugar á la desierua por la mucha ierua que nassía por lo qual auía subido á consultar al Nayaryt para saber la sertidumbre de las aguas, i que para esto le auía lleuado á ofresser quetzales, platos, algodón, i otras cossas las quales ofressió á la *Noxat* entrando en el Oráculo, i proponiendo, á lo que iba el Dicho Joachín Péres resultó el desirle la Noxat al susodicho que se boluiesse luego que dessía el Nayaryt que el Jueves de aquella semana empessaría á llouer, i luego se puso en camino, i llegando el día de Jueves al Pueblo de Sayamota de la doctrina de Aiotuxpan llouió mucho, i auiedo sido reprehendido, la emmienda fué ir á publicar que si no fuera por él que auía ido con aquella offerta al Nayaryt (con la qual le auía aplacado) no tuieran agua; i que auían ido otros de otros Pueblos de donde auía salido alguna parte de aquellas ofrendas los quales no auían entrado en la cassa mas que le entregaron á él la ofrenda: sólo se le pudo replicar á él el engaño en que

estaba mas no darle Castigo porque no se allasasse, i le siguiessen otros —Es vos común que todos los más naturales desta tierra embían á ofresser á este templo del Nayarit las primissias de todos fructos— Es costumbre en el Pueblo de Olyta en el principio de las aguas juntarse todos los naturales, i Ançianos dél i elegir por Capitán ó *atzaquani* (para que çierre las aguas de la pesquería del Camarón) al más digno, i después de electo, piden limosna los Viejos de puerta en puerta para el sustento del dicho *atzaquani* i quando es tiempo el qual reconocen por la entrada del sol que es el Nycanori ó en su idioma natural que es la *totorame Yequi* que interpretan en el idioma mexicano *quihaihuini* que es llouedor, i criador de las aguas, i los pesses, hace luego inmediatamente el Capitán aiuno de çinco días en los quales no come Sal, ni Chile, i guarda castidad todo el tiempo de la Cosecha teniendo por cierto que si le quebranta ha de morir; ofresse después del aiuno una bola de pepitas de algodón Embuelta en pábilo, i pendientes della unas plumas de Garça Coloradas, i al acostarse de Parte de noche dise estas palabras *Neamoc, tamex Yequi*, que quieren desir Señor Hijo de Dios, llouedor, i Criador de las aues, i pesses, dános Camarón, repitiendo estas palabras munchas uesses, con que disen se le aparese en sueños, i le responde *Amyñ Moctamex Noxuu* que quiere desir amigo te daré Camarón, i éste por la mañana auissa al Pueblo dando rassón de lo suçedido, i tratan luego de su pesca ofreçiendo en las aguas Vino que llaman *Alasán* i otras cossas; i el primero que entra á la pesca es el dicho *Atzaquani* el qual luego que saca el primer camarón le disponen un uasso una Veuida que ellos llaman *Paxnal*; el qual coje los camarones que cauen en la mano, i echa en el *Paxnal*, i ueue, i lo que sobra dá á los perros, io llegué á una pesquería una ves en tiempo destas çeremonias (aunque eran Saudas de otros, i no las auí aduertido por el mucho golpe de gente hasta que oí una vos que dijo que si se dessía missa en aquel lugar no avría Camarón, siendo assí que se desía todos los años; i es el casso que como el pacto debe de ser implícito, i en tiempo de las çeremonias se les aparese el Yequi) disiendo missa se les auienta, i como actualmente estaban en sus çeremonias no me consentían que después dellas no replican. llamé al que auía dicho que si se desía missa no avría camarón, fué castigado, persuadí su engaño, averigüé el caso delante de algunos Vessinos deste pueblo, dije missa prediqué, i enseñé le que deúan creer— en otra ocasión oí desir que se avía de morir el Atzaquani que es el

Capitán de la pesca, i el sierra las aguas porque avía choabitado con su muger estando en la dicha pesquería i llamando al dicho *Atzaquani* le pregunté que qué era lo que se dessía, djómera mentira, i burla con que no pude averiguar el casso hasta que se uido con efecto, i auiendo corrido esta vos como á las nueve, ó dies del día se fué el dicho *Atzaquani* al Pueblo i aquella noche murió repentinamente sin que se supiesse tenía enfermedad alguna. Considere cada uno quál se uerfa siendo ministro suçediendo este casso entre unos Bárbaros que tan poca fé tienen de nuestros sagrados misterios, i tanto crédito dán á sus supersticiones Viéndolas por este effecto con apariençia de Verdad, cómo los podría redussir á que era engaño del Demonio, al qual se someten por su pacto, i por él adquiere Jurisdisión como paresse en sus uidas, que si aquel desdichado huiera declarado la Verdad quando se lo pregunté renunciando el pacto, i confessando su error, i la Verdad de nuestra Santa fee Chathólica huiera perdido el Demonio, el derecho que tuuo á su uida—También tuue notissia en el año passado que estando en las Çeremonias de sus pescas los naturales, uno dellos quitó una Crus de madera que auía puesto un Español en dicha pesquería arrojándola con desprecio, i siendo reprehendido de los Dichos Españoles tornó por segunda vez á arrojarla, denunciaron dél i proueido el casso fué Castigado (en Pressenssia del Alcalde Maior Joseph de Espinossa) i aduertido en los misterios que deua creer, en particular de la adorassión de la Crus, en otro tiempo fué Castigado, i aduertido otro casi por el mesmo caso; también se hallan en algunos serros, i piedras muchas effigies de diuersos paresseres que hasen relassión á los quatro Dioses que fingen los Serranos, i pactos implícitos, ó explícitos con el *Tzotonaryc*, i Neyaoric todos los Pueblos, i todas las nassiones que usan su lengua natural son sospechossos, i los que la han perdido menos indiciadas, creen con mucha façilidad, i con la mesma mesclan las cossas de nuestra santa fé Chathólica, con sus superstissions: los quales daños nassen de la Çercanía de la Çierra, i trato con los Jentiles pues en menos de un día natural se hallan entre ellos, i muchos están con un pié en esta tierra, i otro en la Sierra, Causa por donde no se pueden Castigar—todos estos daños se podían quitar de raís ayudando su Magestad que Dios guarde á su reducción, pues se destruyeran más de quatrocientos cultos de Ydolatría que tienen los Serranos en su tierra, pues en Cada cassa ai, uno diferente, i se asentaba el nombre, i fé de Jesu Christo Hijo de Dios uiuo, i se le qui-

taua al Demonio la possession de tantas almas, i se limpiaua toda esta tierra de superstissions que salpican de la Sierra en ella, i se quitaba una Rochela de foragidos, i el temor de algunos alssamientos, que si suçedieran (lo qual Dios no permita se estorbaba el Comerssio de la Chriandad que aiora desde la entrada desta tierra Caliente hasta el Valle de Señora, i les fuera mui fáçil el impedirlo por las angosturas de la tierra que ai partes donde se juntan las aguas del mar con la Sierra dejando un angosto Camino, ellos se aumentan por la dissolussión en que uiuen, i foragidos que se les agregan: se recreçia el Bien de tantas almas, i los Reales aueres de su Magestad pues me han dicho algunos de los Serranos, i otros Christianos que an uiuido entre ellos que son tan ricos los minerales que no nessessitan de más benefissio que arrancar los petanques de las piedras que casi es plata Virgen lo qual confirma el uer que los Yndios traen obras brutas de plata, i disen auer algunas piedras pressiossas las quales no pasan por acá—La forma que io he teuido en redusir algunos destes Bárbaros de la Sierra ha sido llamando de entre ellos Algunos ançianos que he reconocido más Capasses, i con todo amor, i afabilidad atraíéndoles la Voluntad con algunos donessillos de que los Vía nessesitados, explicábales luego los misterios de nuestra sancta fé, i la nessessidad que tenían de Creerlos para saluarse, persuadiéndoles con amorossas rassones, después que lo auían entendido que ellos se lo dijessen á sus hijos, Parientes, i Amigos, con cuió medio muchos dellos han bajado en diuerssas ocassiones de la Sierra en mi busca para que los chathequissé, i Baptissé, i otros de los Apóstatas para que los reconcilie con Nuestra Santa Madre Yglessia lo qual he echo, con unos, i con otros como es público en esta Jurisdission, i notorio, en toda la Prouinçia, i Como por mandado de Vuessa Reverendíssima Entré en la Sierra, i reduje la Ranchería de San Christóval de *Pygua*, i la de San Francisco de *Quare* San Antonio *Necaspypilota*, i Santa Crus de *Huegolota*, i la limpia Concepción de *Tzaychota* adonde se han recojido á Pueblo, i hecho Yglessia, con su Campana, i Ornamentos, á las quales Rancherías prediqué, Chathequissé, i Baptissé, i dejé Ministro para que les administrasse los santos sacramentos, con cuiá assistenssia se ban Baptissando Cada día que sólo la detensión en el Chathequismo, por su rudessa Es Causa de que no se aigan Baptissado mucha Cantidad de Jente, i también que entre sí tienen algunas Controuerssias pero sólo esto es probar lo que toca á nuestra obligassión aunque se pue-

den perder mientras su Magestad, no nos aiudare, i pusiere dos Ministros, uno en la limpia Concepción de *Tzaychota*, i otro en el Pueblo de Santa fé, por la Parte donde asiste el Padre frai Sebastián de Villanueva, i que estos baián ganando hasta redusir muchas Rancherías, i después poniendo Ministros en lo ganado porque entrando muchos Ministros de Golpe podrá ser se huigan, i asistiendo solos los que ellos tienen Conossidos, se conseruarán, i se Conseguirá aunque con algún trabajo el desseo de uer redusidos estos Bárbaros á nuestra Santa fé Chathólica, i destruidas todas las Ydolatrías, hasí allá, como en esta tierra, pues es constante á la Prouincia de los daños que se siguen á los desta tierra Caliente, lo qual comprueba una petisión que remití al Rdo. Pe. Prouinçial frai Juan Moedano Pressentada de los mesmos Naturales, i un Ydolo llamado *Yequi*. i así mesmo constará todo lo obrado por las informassiones que con este informe presento ante V, Rma,— Todo lo que tengo referido en este informe hasta aquí es solamente lo que me consta de relassiones que me han echo los naturales, de la Sierra, Apóstatas, i Gentiles Examinados por mí con toda dilligenssia, i á costa de no poco trabajo que me ha costado sacar á lus las sombras de tantos errores en que uiuen estos miserables con aduertensia que lo más substancial de aqueste informe lo he uisto, i tocado con la experiencia de tantos años ocupándome en ellos, no sólo en examinar á los Naturales que he reconossido más capaçes de los Chathólicos, desta doctrina, i de las demás Çircumbessinas á la Sierra que comunican, i tratan con los Gentiles de ella sino también á los que he chathequissado, i dado santo Baptismo con fin de aueriguar los Ritos, i Çeremonias de sus Ydolatrías para destruirlas directamente en el Chatequismo de los Susodichos, por ser mui nessessario para arrancar la raíz de tantas abominassiones el que los Ministros Realmente las conoscan, i se opongan á ellas pues destruido el fundamento Diabólico de tantas supersticiones Conffo en la Diuina Misericordia se conseguirá la Conuersión de tantas almas á Dios, la reducción de nuevos Vassallos á la Chathólica Magestad, la dilatassión de nuestra Santa fé Chathólica, la firmessa en los Naturales Conuertidos, i la Gloria, i lustre de nuestra Seráphica Relligión, i en espeisial desta Santa Prouincia, que con Apostólico Zelo solissita el logro de la Semilla Euangélica boluiendo la tierra de piedras, i de espinas, á dilligenssias de su trabajosso Cultiuo tierra buena que dé á Dios colmados fructos en tantas Conuerssiones; O quiera la Divina Magestad, inspirar en los ánimos de los

Ministros de nuestro Chathólico Monarca, i prinçipalmente en el de su Magestad Chathólica aiude en el Zelo de V, Rma, para que se consiga el fin de una obra tan grande, i tan del Seruissio de ambas Magestades para maior Gloria de Dios Nuestro Señor, i de su Santíssima Madre, i de los Santos Apóstoles San Pedro, i San Pablo, i de nuestro Seráphico Padre San francisco

R, Pe, N,
B, L, M, de V, Rma;

frai Antonio Arias de Sabedra.